

DATOS GENERALES

Curso académico

Tipo de curso	Certificado de Formación Continua
Número de créditos	15,00 Créditos ECTS
Matrícula	400 euros (importe precio público)
Requisitos de acceso	Ámbito privado: abogados, compliance officers, detectives privados, profesionales del compliance, directivos de empresas. Ámbito de la Administración pública: funcionarios, secretarios, interventores, inspectores, miembros de agencias antifraude (o anticorrupción).
Modalidad	On-line
Lugar de impartición	Online
Horario	Online. Martes (de 18:00 a 19:30h) hora española

Dirección

Organizador	Institut Universitari d'Investigació en Criminologia i Ciències Penals
Dirección	José Luis González Cussac Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret Penal. Universitat de València José Leon Alapont Ayudante/a Doctor/a. Departament de Dret Penal. Universitat de València

Plazos

Preinscripción al curso	Hasta 23/12/2022
Fecha inicio	Enero 2023
Fecha fin	Abril 2023

Más información

Teléfono	961 603 000
E-mail	informacion@adeituv.es

PROGRAMA

Canales de denuncia e investigaciones internas en el marco del compliance público y privado

TEMA 1. MARCO TEÓRICO. COMPLIANCE EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO: CANALES DE DENUNCIA E INVESTIGACIONES INTERNAS.

1. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.
2. Sujetos incluidos y excluidos.
3. Transversalidad del compliance.
 - 3.1. Ámbito público y privado.
 - 3.2. Disciplinas: penal, administrativo, laboral, financiero
4. Canales de denuncia.
5. Investigaciones internas.

TEMA 2. FUNCIONAMIENTO PRÁCTICO DE LOS CANALES DE DENUNCIA EN EL SECTOR PRIVADO

1. Introducción: la trascendencia del canal de denuncias para el compliance corporativo
2. Los cauces de alerta de incumplimientos de trascendencia penal en el ámbito privado
3. Los posibles sujetos u órganos intervinientes: el receptor, el órgano de compliance instructor y la externalización de determinadas tareas.
4. El proceso de ejecución del canal de denuncias en las empresas
5. El futuro responsable del sistema de información interna y la armonización entre sistema interno de información y canal de denuncias

TEMA 3. FUNCIONAMIENTO PRÁCTICO DE LOS CANALES DE DENUNCIAS EN EL SECTOR PÚBLICO

1. El canal de denuncias como forma de protección de las personas que informan de incumplimientos del ordenamiento jurídico en el ámbito público.
2. Antecedentes y regulación de los canales de denuncia existentes en el ámbito de las AAPP españolas y en particular las valencianas.
3. Canales externos y canales internos. Su función en el círculo antifraude: prevención, detección, corrección, persecución y recuperación.

4. El canal de denuncias de la AVAF.

- a. Su estructura tecnológica GobaLeaks, un software free and Open-Sours a disposición de las AAPP.
- b. Requerimientos básicos para su accesibilidad y funcionamiento.
- c. Los responsables de la gestión del canal y tramitación de las denuncias. Garantías y obligaciones

5. Derechos y deberes de los denunciantes. Autoridad de protección en la Comunitat Valenciana.

6. La cláusula de no regresión en la Directiva 2019/1937 y su impacto en el anteproyecto español para su trasposición TEMA 4. PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA ANTE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN DEL INFORMANTE.

1. La obligación de denunciar

- a) Sujetos obligados
- b) Extensión de la obligación
- c) Excepciones y dispensas

2. Breve referencia a los canales de denuncia:

- a) Canales internos
- b) Canales externos

3. Denuncia a través de canales internos:

- a) Forma de la denuncia
- b) Recepción de las comunicaciones o denuncias
- c) Admisión de la denuncia
- d) Incoación o inicio de la fase instructora. El informe de la Autoridad independiente de protección del informante
- e) Inicio del procedimiento sancionador
- f) El archivo del expediente
- g) Traslado a otras autoridades
- h) Plazos de la investigación

4. Denuncia a través de canales externos

5. Derechos y garantías del informante durante el procedimiento

TEMA 5. PROTECCIÓN JURÍDICA DEL INFORMANTE (WHISTLEBLOWER)

1. Formación del marco normativo

- 1.1. La protección del whistleblowing en la jurisprudencia constitucional y ordinaria
- 1.2. El whistleblower en las normas europeas y en el derecho interno.

2. Sujetos protegidos

- 2.1. Los prestadores de servicios: alcance de la noción
- 2.2. Otros sujetos protegidos

3. Requisitos objetivos de la protección

- 3.1. Requisitos sustantivos y procedimentales
- 3.2. Relevancia de los deberes legales o contractuales de confidencialidad

4. La prohibición de represalias

- 4.1. La noción de represalia
- 4.2. Medidas de apoyo y protección frente a las represalias
- 4.3. Aspectos procesales

TEMA 6. LAS INVESTIGACIONES INTERNAS EN EL MARCO DE LOS COMPLIANCE.

1. ¿Qué hay que investigar?

2. ¿A quién corresponde llevar a cabo las investigaciones internas corporativas?: una controvertida cuestión competencial.

3. Aspectos comunes.

- 3.1. Tipos de investigaciones internas.
- 3.2. Finalidades.
- 3.3. Cautelas.
- 3.4. Derechos del investigado.
- 3.5. Protocolo de investigaciones internas.

4. Fases.

5. Régimen sancionador.

6. Solapamiento con procedimiento penal.

7. Protección de la información obtenida.

TEMA 7. LÍMITES EN LAS INVESTIGACIONES INTERNAS: MEDIOS DE INVESTIGACIÓN Y VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES

1. Medios de investigación.

2. Riesgos derivados de las investigaciones internas. Vulneración del secreto de las comunicaciones y a la intimidad.

- 2.1. El canon de la expectativa razonable de privacidad.
- 2.2. Aportación de pruebas obtenidas por particulares con vulneración de derechos fundamentales.

TEMA 8. CANALES DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES INTERNAS: ASPECTOS PROCESALES.

1. La denuncia en el proceso penal
2. Los canales de denuncia en la jurisprudencia del Tribunal Supremo
3. La confidencialidad como medida de protección
4. El anonimato: de excepción a aceptación
5. El valor de la denuncia en el proceso penal
6. Denuncia y garantías procesales

TEMA 9. PROTECCIÓN DE DATOS.

1. El derecho fundamental a la protección de datos y la garantía de los derechos.
2. Requerimientos de diseño del sistema de información para la gestión de sistemas de denuncia anónima.

3. Principios de protección de datos en los sistemas de denuncias anónimas.
4. Gestión de los datos de los denunciantes. Deber de transparencia. Periodo de conservación. Datos. derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento. Comunicaciones de datos.
5. El deber de seguridad.
6. Los deberes de secreto y confidencialidad.

TEMA 10. POTESTAD SANCIONADORA DEL EMPRESARIO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ANTE INCUMPLIMIENTOS DEL COMPLIANCE.

1. Potestad sancionadora del empresario ante incumplimientos del Compliance
 - 1.1. Categorías de empleados susceptibles de incumplir el Compliance
 - 1.2. El sistema disciplinario y sancionatorio como requisito de eficacia del Compliance: códigos de conducta y Convenios colectivos
 - 1.3. Peculiaridades en el empleo público
2. Potestad sancionadora de la Administración Pública ante incumplimientos del Compliance
 - 2.1. Aspectos generales de la potestad sancionadora de la Administración Pública

PROFESORADO

Rafael Aguilera Gordillo

Profesor Universidad Loyola

Juan Antonio Altés Tárrega

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Dret del Treball i de la Seguretat Social. Universitat de València

Jordi Gimeno Bevia

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

José María Goerlich Peset

Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret del Treball i de la Seguretat Social. Universitat de València

José Luis González Cussac

Catedrático/a de Universidad. Departament de Dret Penal. Universitat de València

José Leon Alapont

Ayudante/a Doctor/a. Departament de Dret Penal. Universitat de València

Joan Antoni Llinares Gómez

Director Agència Valenciana Antifrau

Ángela Martín-Pozuelo López

Ayudante/a Doctor/a. Departament de Dret del Treball i de la Seguretat Social. Universitat de València

Ricard Martínez Martínez

Dr. Profesor Departamento de Derecho Constitucional, Titular Cátedra Microsoft. Universitat de Valencia. Ha sido Presidente de APEP.

Andrea Planchadell Gargallo

Profesor/a Titular de Universidad. Universitat Jaume I

OBJETIVOS

Las salidas profesionales que tiene el curso son:

- Diseño, implantación y revisión de canales de denuncia en entidades del sector privado y público
 - Asesoramiento a empresas, despachos de abogados, de detectives y a la Administración pública.
 - Gestión de canales de denuncia (internos) en empresas, partidos políticos, sindicatos, fundaciones, asociaciones.
 - Gestión de canales de denuncia (internos) en empresas, agencias, organismos y administraciones públicas.
 - Gestión de canales de denuncia externalizados (colaboración con terceros)
 - Participación en la gestión de canales de denuncia (externos) de ámbito estatal, autonómico o local (organismos específicos: Autoridad Independiente de Protección del Informante, Agencias Autonómicas antifraude, etc.)
 - Realización de investigaciones internas.
- 1.- Conocer las obligaciones legales vigentes en torno a la implantación de canales de denuncia en las entidades del sector público y privado.
 - 2.- Adquisición de competencias en torno a la configuración, implementación, gestión y revisión de los sistemas de denuncias internos.
 - 3.- Aprender a gestionar de forma externalizada canales de denuncia.
 - 4.- Gestión de canales de denuncia institucionales (ad hoc).

- 5.- Aprender a realizar investigaciones internas en el marco de los programas de cumplimiento, sus límites, riesgos y validez procesal.
- 6.- Resolución de problemas, aspectos controvertidos, dudas técnicas y legales que presenten estos mecanismos.
7. Conocer la protección que se le brinda al denunciante.
8. Conocer la regulación en materia de protección de datos.

METODOLOGÍA

Por cada tema, el/la alumno/a tendrá acceso en Aula Virtual a un documento (guía de estudio) de unas 20 páginas en el que se expondrán los contenidos relativos a esa materia.

Cada semana del curso habrá programada una sesión en directo (online) en la que el profesor impartirá la lección que corresponda. Su duración será de una hora (aprox.). Contemplándose la posibilidad de establecer posteriormente un debate de entorno 30 minutos en los que se discutan aspectos problemáticos, se trasladen preguntas al profesor, etc. Las clases quedarán registradas para su posterior visionado.

El alumnado tendrá acceso al profesorado a través de tutorías que se llevarán a cabo a través de correo electrónico.